

HURI-AGE

Red Tiempo de los Derechos



Papeles el tiempo de los derechos

***PUEBLOS ORIGINARIOS Y AFRO HONDUREÑOS
FRENTE A LA DEFENSA DE LOS DERECHOS
FUNDAMENTALES DE LA TIERRA, TERRITORIO Y
MEDIO AMBIENTE EN EL CONTEXTO HONDUREÑO***

Jimy Alvarenga
Universidad de Valencia, España

Palabras Clave: Pueblos Indígenas, Afro-hondureños, Derechos Humanos, Honduras.

Key Words: Indigenous peoples, Afro-Hondurans, human rights, Honduras, Honduran human rights

Número: 15 Año: 2024

ISSN: 1989-8797

Comité Evaluador de los Working Papers “El Tiempo de los Derechos”

María José Añón (Universidad de Valencia)
María del Carmen Barranco (Universidad Carlos III)
María José Bernuz (Universidad de Zaragoza)
Rafael de Asís (Universidad Carlos III)
Eusebio Fernández (Universidad Carlos III)
Andrés García Inda (Universidad de Zaragoza)
Cristina García Pascual (Universidad de Valencia)
Isabel Garrido (Universidad de Alcalá)
María José González Ordovás (Universidad de Zaragoza)
Jesús Ignacio Martínez García (Universidad of Cantabria)
Antonio E Pérez Luño (Universidad de Sevilla)
Miguel Revenga (Universidad de Cádiz)
Maria Eugenia Rodríguez Palop (Universidad Carlos III)
Eduardo Ruiz Vieytes (Universidad de Deusto)
Jaume Saura (Instituto de Derechos Humanos de Cataluña)

PUEBLOS ORIGINARIOS Y AFRO HONDUREÑOS FRENTE A LA DEFENSA DE LOS DERECHOS FUNDAMENTALES DE LA TIERRA, TERRITORIO Y MEDIO AMBIENTE EN EL CONTEXTO HONDUREÑO.

INDIGENOUS AND AFRO-HONDURAN PEOPLES IN THE DEFENSE OF THEIR FUNDAMENTAL RIGHTS TO LAND, TERRITORY AND ENVIRONMENT IN THE HONDURAN CONTEXT.

Autor: Jimy Alvarenga

Estudiante del Programa de Doctorado en Desarrollo Local y Cooperación Internacional de la Universidad de Valencia, España

Author: Jimy Alvarenga

Student of the Doctoral Program in Local Development and International Cooperation at the University of Valencia, Spain.

Resumen:

A pesar de ser uno de los países con mayor riqueza en bienes naturales, Honduras destaca por la desigualdad en la tenencia de la tierra y el notable incremento de los proyectos extractivos. Las concesiones de segmentos del territorio hondureño a multinacionales han dejado al menos 302 concesiones mineras (Brigadas Internacionales de Paz Honduras, 2020, p.6). Los pueblos originarios defensores del derecho fundamental del acceso a la tierra, territorio y medio ambiente son objeto de criminalización constante al enfrentarse a los intereses de proyectos a gran escala que priorizan el capital (ONU, 2019, p.4). Al revisar los múltiples informes de organismos locales e internacionales, se observa que la situación está lejos de mejorar. De ahí que, Honduras ha sido catalogado dentro de los países más peligrosos del mundo para las personas activistas de la tierra, el territorio y los bienes comunes (Comisión de Ayuda al Refugiado en Euskadi, 2019, p.16).

Abstract:

Despite being one of the countries with the greatest wealth in natural resources, Honduras stands out for its unequal land tenure and the notable increase in extractive projects. The concessions of segments of Honduran territory to multinationals have left at least 302 mining concessions (Peace Brigades International Honduras, 2020, p.6). Indigenous peoples, defenders of the fundamental right of access to land, territory, and environment, are constantly criminalized when confronting the interests of large-scale projects that prioritize capital (UN, 2019, p.4). A review of multiple reports from local and international organizations shows that the situation is far from improving. Hence, Honduras has been listed among the most dangerous countries in the world for people activists of land, territory, and commons (Comisión de Ayuda al Refugiado en Euskadi, 2019, p.16).

Palabras clave: Pueblos indígenas, afro-hondureños, derechos humanos, Honduras.

Keywords: Indigenous peoples, Afro-Hondurans, human rights, Honduras, Honduran human rights

Contexto general de Honduras

Honduras es un país marcado por una pobreza generalizada, en 2023 las cifras oficiales revelaron que un 64.1% de su población vive en esa condición y que el 41.5 % de la misma vive en situación de pobreza extrema (Instituto Nacional de Estadística [INE], 2023, párr. 3 y OACNUDH, 2024, p.9). El Índice de Desarrollo Humano de Honduras (PNUD, 2022b, p.310) clasifica al país dentro del desarrollo humano medio. Sumado a lo anterior, se estima que el 1% de la población posee el 70% de la riqueza. Según datos oficiales del Banco Centroamericano de Integración Económica (BCIE, 2020, p.75), es el país con mayor desigualdad de toda Centroamérica con un coeficiente de Gini de 50.0.

En relación con la corrupción, según el Instituto Centroamericano de Estudios Fiscales (ICEFI, 2023), Honduras, al igual que sus países vecinos como Guatemala y Nicaragua continúan en el cuartil inferior de naciones más corruptas del mundo (p.20). Hay quienes consideran que, luego del golpe de estado en 2009, la corrupción ha ido en aumento a través de diversos casos vinculados al quehacer político en el país (García Rojo, 2018, p.14).

En cuanto a la situación de violencia hacia las personas defensoras de derechos humanos, al cierre del 2023, se registraron en Honduras, al menos 363 ataques contra 453 víctimas que incluye a individuos y a organizaciones. De estas, 308 se dedican a la defensa de los derechos humanos, y 145 al periodismo. Más del 50% de estas personas se dedican o se dedicaban a la defensa de la tierra, el territorio y el medio ambiente, siendo las amenazas, intimidación, hostigamiento y asesinatos los tres tipos de agresiones más frecuentes (OACNUDH, 2024, pp.24 y 25)

Pueblos indígenas y la reivindicación de derechos de la tierra y territorio

Los pueblos indígenas o minorías nacionales conformadas por las etnias indígenas y los garífunas representan cerca del 7% de la población hondureña (Vásquez Hernández, 2020, p.347).

Es importante destacar que la Declaración de las Naciones Unidas sobre los derechos de los pueblos indígenas establece en su artículo 1, lo siguiente:

Los indígenas tienen derecho, como pueblos o como individuos, al disfrute pleno de todos los derechos humanos y las libertades fundamentales reconocidos en la Carta de las Naciones Unidas, la Declaración Universal de Derechos Humanos⁴ y las normas internacionales de derechos humanos (ONU, 2008, p.4)

Asimismo, en el artículo 25 de la Declaración de las Naciones Unidas sobre los derechos de los pueblos indígenas se reconoce que:

Los pueblos indígenas tienen derecho a mantener y fortalecer su propia relación espiritual con las tierras, territorios, aguas, mares costeros y otros recursos que tradicionalmente han poseído u ocupado y utilizado y a asumir las responsabilidades que a ese respecto les incumben para con las generaciones venideras (ONU, 2008, p.10)

La transición de Honduras a la democracia en los años ochenta y noventa fue acompañada de un contundente intento para la aplicación de las políticas neoliberales del Consenso de Washington. Lo cual, en combinación con los problemas estructurales que datan de los períodos postcoloniales, resultó en una situación dramática que caracteriza a toda América latina donde destacan en primera instancia la existencia de élites económicas y políticas muy bien establecidas, con mucho poder económico, político y mediático, acompañado de una agenda divorciada del progreso humano e inclusivo.

La desigualdad, la violencia generalizada, los elevados índices de pobreza, sumado el incremento masivo de personas que migran hacia otros países son una muestra concreta de los resultados fallidos de la agenda de las élites locales y subregionales en su intento por implementar el Consenso de Washington (Balaguera y Gonzales, 2018, citado por Galeana, 2020, p.19).

En Honduras, después de la intervención de la industria bananera, la fuerza militar, las élites del país, sumada la migración masiva de mestizos, la relación en la tenencia de las tierras cambió drásticamente a partir de 1950, generando una época de grave escasez de tierras (Brondo, 2010, p.173)

A pesar de ser uno de los países con mayor riqueza en bienes naturales, Honduras destaca por la desigualdad en la tenencia de la tierra y el notable incremento de los proyectos extractivos. El proceso de conceder territorios hondureños a empresas nacionales e internacionales iniciado a principios de esta década (2010-2020) deja 302 concesiones mineras en 2.173 km² (Brigadas Internacionales de Paz Honduras, 2020, p.6). La población indígena en Honduras asciende a 1,27 millones de personas; se estima que, de ese número, el 20% está desplazada en distintas ciudades (García Rojo, 2018, p.13). Los pueblos indígenas hondureños son: los Garífunas, los Lencas, los Chortíes, los Tolupanes, los Pech o payas, los Misquitos, los Tawahkas y los Chorotegas.

Algunos investigadores señalan que, la causa más importante en la violación a los derechos de los pueblos indígenas es precisamente la vulneración de los derechos sobre las tierras indígenas y la ausencia de garantías que protejan el derecho a dichas tierras, a lo que se suma un marco jurídico local e internacional debilitado. La preservación de las tierras y de la identidad cultural de los pueblos indígenas constituyen uno de los principales desafíos de las sociedades globalizadas (Vásquez Hernández, 2020, pp.360 y 361 y OACNUDH, 2023). En Honduras, la mayor parte están relacionados con la concesión de proyectos mineros o la construcción de represas en el país, y todos ellos vulneran el derecho de consulta previa que tienen las comunidades indígenas. Esta afirmación es también sustentada por los informes de Global Witness (2017, p.5)

La percepción de los pueblos indígenas acerca de sus derechos humanos siempre ha estado impregnada de significados culturales que son claves para comprender sus anhelos y reivindicaciones. De ahí que, el problema de la tenencia de la tierra y sus derechos está estrechamente vinculado con los pueblos indígenas. (OACNUDH, 2012, pp. 280-283).

En esta misma línea, uno de los conflictos históricos en relación con los derechos de los pueblos indígenas sobre el acceso a la tierra y territorio es el caso del Bajo Aguan. En esta localidad están vinculados los campesinos y los propietarios corporativos de tierras que engendraron la crisis de derechos humanos más grave de Honduras de los últimos años, en donde convergen también los magnates de la agroindustria como corporación Dinant a través de su propietario Miguel Facusé y altos funcionarios del gobierno pasado como Gladis Aurora López entre las más relevantes quien aprobó las consultas fraudulentas a los pueblos indígenas (Global Witness, 2017, pp.11 y 19).

Según Global Witness (2017) no hay ningún lugar del planeta en el que sea más probable morir asesinado por protestar contra el expolio de tierra y la destrucción del mundo natural que en Honduras (p.5). En ese sentido, no es de extrañar lo que afirma García Rojo (2018) cuando concluye que el derecho a la consulta previa, libre e informada es vulnerado sistemáticamente en Honduras y que las pocas veces que se lleva a cabo no cumple los estándares internacionales, llegando incluso a cometerse bajo amenazas y coacciones (p.39)

Por su parte, la Oficina del Alto Comisionado de los Derechos Humanos en Honduras (OACNUDH, 2012) revela que son muy numerosas las comunidades que continúan viviendo en situaciones de inseguridad jurídica en relación con la posesión de sus tierras. Los proyectos de desarrollo económico basados en la explotación de recursos naturales han generado divergencias entre los mismos pueblos indígenas hondureños y el Estado, ya que, los pueblos indígenas exigen que se garantice su derecho a ser consultados ante la ejecución de proyectos tales como la adjudicación de tierras para la construcción de hidroeléctricas; la explotación minera; y la explotación del turismo. A pesar de que tanto el Convenio N° 169 de la OIT como la Declaración de Naciones Unidas sobre los derechos de los Pueblos Indígenas reconocen el derecho de estos pueblos a poder decidir en asuntos que les afectan, al igual que a ser partícipes de los beneficios que estos proyectos generen a las empresas privadas y/o el Estado, las violaciones y agresiones a los derechos de los pueblos indígenas, en Honduras, continúan (OACNUDH, 2012, pp. 280-283).

El Fondo Internacional de Inversión Agrícola (FIDA) y el Centro para la Autonomía y Desarrollo de los Pueblos Indígenas (CADPI), consideran que entre los principales factores que obstaculizan el ejercicio de los derechos de los Pueblos Indígenas se encuentran: 1) la ausencia de una genuina voluntad política de parte del Estado hondureño y sus autoridades, para atender con efectividad, la cuestión indígena; 2) la inexistencia de una política pública dirigida al reconocimiento y respeto de los pueblos indígenas, en particular los relacionados con territorios y consulta previa; 3) la carencia de una base jurídica, sustentada en una legislación especial, que fortalezca el reconocimiento y ejercicio pleno de los derechos de los pueblos

indígenas, 4) el interés del Estado hondureño por aprovechar los recursos naturales que se encuentran en territorios que han pertenecido ancestralmente a los pueblos indígenas (CADPI y FIDA, 2017, pp.13,14).

Cabe destacar que las consecuencias de obstaculizar los derechos de los pueblos indígenas se materializan en actos como el asesinato de Berta Cáceres que es tan sólo uno de los tantos casos relacionados con la presa de Agua Zarca, que se remontan a varios años atrás. Asimismo, Tomas y Alan García, Wiliam Jacobo Rodríguez y su hermano desaparecido, Lesbia Janeth Urquía forman parte de más víctimas mortales (Global Witness, 2017, p.13)

El emblemático asesinato de Marvin Damián Castro Molina, quien formaba parte de la Coordinación del Movimiento Ambientalista Social del Sur por la Vida y se enfrentó a proyectos hidroeléctricos, mineros y de agroindustria, que fue secuestrado y encontrado muerto en Choluteca, Honduras en julio de 2020. El gobierno le había otorgado medidas de protección en enero de 2019 (Human Rights Watch, 2021, pp.306-307). En ese mismo año (2020), el Alto Comisionado para los Derechos Humanos en Honduras (ACNUDH) documentó el asesinato de al menos ocho personas defensoras de los derechos humanos, incluidas tres integrantes de la comunidad garífuna que formaban parte de la Organización Fraternal Negra de Honduras (OFRANEH) que defiende los derechos de la comunidad garífuna. (OACNUDH, 2021, p.8).

Lo cierto es que, la violación de los derechos humanos de las comunidades indígenas y el acceso legítimo a sus tierras, territorios y bienes comunes por parte de empresas nacionales e internacionales es un asunto de larga data, al respecto López Vásquez (2019) sugiere que una salida pueden ser los principios rectores sobre las empresas y los derechos humanos propuestos por las Naciones Unidas en 2011¹, aun cuando estos no son vinculantes para los Estados, constituyen un inicio para la regulación de la actividad empresarial y su relación con el respeto a los DDHH (p.132)

Cabe destacar que, los altos niveles de violencia que enfrenta la sociedad hondureña tienen un impacto particular en los pueblos indígenas, personas campesinas del Bajo Aguán, defensores y defensoras. Asimismo, las interseccionalidades por ser mujeres, niños, niñas, adolescentes y jóvenes, personas LGBT, migrantes, periodistas, trabajadores de la comunicación y operadores de justicia (Instituto Danés de Derechos Humanos, 2024, p.33).

Siguiendo el informe del Instituto Danés de Derechos Humanos, existen desafíos particulares que dificultan la obtención de datos para conocer en mayor medida la situación de las personas defensoras de los derechos humanos en Honduras, dentro de estos desafíos están las barreras de acceso a la información oficial y complejidades en su registro. Otro de los retos encontrados es la falta de cohesión en la sociedad civil, ya que existen diversas iniciativas que se trabajan de manera aislada. Se suma a este punto, la alta desconfianza

¹ Los principios rectores sobre las empresas y los derechos humanos propuestos por las Naciones Unidas en 2011, como parte de la puesta en práctica del marco de las Naciones Unidas para proteger, respetar y remediar, que además están fundamentados en tres pilares: a) Las actuales obligaciones de los Estados de respetar, proteger y cumplir los derechos humanos y las libertades fundamentales; b) El papel de las empresas como órganos especializados de la sociedad que desempeñan funciones especializadas y que deben cumplir todas las leyes aplicables y respetar los derechos humanos; c) La necesidad de que los derechos y obligaciones vayan acompañados de recursos adecuados y efectivos en caso de incumplimiento (ONU, 2022, p.6).

hacia la institucionalidad pública, lo cual, impide la transferencia de información, bloquea las posibilidades de compartir metodologías, datos generales y experiencias. El tercer desafío es la fragmentación de la información y categorías de registro divergentes, es decir que información no se encuentra sistematizada, las múltiples metodologías y enfoques están en función del ámbito de especialización de cada organización de manera que la comparación de los datos y la búsqueda de evidencias que sustenten las declaraciones resulta extremadamente compleja (Instituto Danés de Derechos Humanos, 2024, pp.33-35)

El asunto del medio ambiente

El mundo se encuentra al borde de una catástrofe climática. Las Naciones Unidas han manifestado que la situación destaca por una insuficiencia de medidas para abordar la crisis incluyendo un enfoque presupuestario orientado hacia la mitigación en lugar de la adaptación al cambio climático (ONU, 2023, p.23).

Cabe señalar que, geográficamente hablando, Honduras es un territorio que destaca por sus relieves, es decir, es el país más montañoso de Centroamérica, eso significa que un 82% de su superficie son montañas y un 18% es planicie costera distribuidas entre el norte y el sur del país. Sin embargo, los suelos en Honduras están caracterizados por ser poco profundos y rocosos, también denominados líticos, lo que los hace más vulnerables a la deforestación y la agricultura intensiva (Garay, 2009, pp.158-161)

Según el BCIE (2019), un factor que afecta dramáticamente las condiciones de vida de una parte importante de la población de los países no sólo del Triángulo Norte, en el cual está incluido Honduras, sino de toda Centroamérica y que, por tanto, vulnera sus derechos fundamentales, es el cambio climático. Concretamente el Corredor Seco Centroamericano (CSC) es una de las ecorregiones más susceptibles a la variabilidad y el cambio del clima en la Región del Sistema de Integración Centroamericana (SICA)². Se trata de una ecorregión de bosque tropical seco que abarca casi un tercio del territorio de América Central. En el (CSC) viven 10.5 millones de habitantes en precarias condiciones, con agricultura de subsistencia, en pobreza extrema y con elevados índices de desnutrición. (párr.1).

Otras investigaciones e informes de entidades nacionales e internacionales coinciden en que Honduras es uno de los países de la región con una mayor vulnerabilidad a los efectos del cambio climático, afirmación que, además, se sustenta en los resultados del impacto reciente de los huracanes ETA e IOTA en 2020. Esto contribuye a que, Honduras sea el territorio con características que le hacen el país con mayor población vulnerable a la pobreza multidimensional en Centroamérica (PNUD, 2019, p.366).

² El Sistema de la Integración Centroamericana (SICA) es el marco institucional de la Integración Regional Centroamericana, creado por los Estados de Costa Rica, El Salvador, Guatemala, Honduras, Nicaragua, Panamá. Posteriormente se adhirieron como miembros plenos Belice en el año 2000 y, a partir de 2013, la República Dominicana. <https://ir.uv.es/P37uq43>

Alrededor de esta situación, es necesario subrayar la valiosa e importante labor que realizan las personas defensoras de derechos humanos sobre todo en el ámbito de la defensa de derechos a la tierra, territorio y el medio ambiente, en un contexto en el cual, la relatora especial de la ONU sobre la situación de los defensores y las defensoras de derechos humanos, Mary Lawlor, calificó como de los más peligrosos de América Latina para el activismo de los derechos fundamentales (ONU, 2021, p.10) y (Comisión de Ayuda al Refugiado en Euskadi, 2019, p.16).

Aunque Honduras cuenta desde el 2015 con un sistema de protección a personas defensoras de derechos humanos, los/las activistas dicen que el Mecanismo de Protección de Periodistas, Defensores, Defensoras de Derechos Humanos y Operadores de Justicia del gobierno hondureño, carece de criterios uniformes y es ineficaz (Human Rights Watch, 2021, p. 307 y OACNUDH, 2022)

Es importante entender que los instrumentos fundacionales de DDHH, incluida la Declaración Universal de los Derechos Humanos, no reconocen explícitamente un derecho humano a un medio ambiente sano, sin duda porque fueron negociados antes del surgimiento del movimiento ambientalista moderno. Sin embargo, muchos instrumentos regionales de DDHH incluyen ese derecho, como lo hacen la mayoría de las constituciones nacionales (Knox, 2018, p.83).

Ahora bien, el proceso ha sido lento y burocrático, muchos sostienen que es por la diversidad de actores que participan en las discusiones internacionales a lo cual se le suma la voluntad política de sectores específicos a nivel mundial. En ese sentido, es hasta el mes de octubre de 2021 que el Consejo de derechos humanos de las Naciones Unidas, reconoció por primera vez a nivel internacional que un medio ambiente sin riesgos, limpio, saludable y sostenible es un derecho humano (ONU Asamblea General, 2021, p.3; Aylwin et al., 2023, p.10), lo cual ha sido ratificado en la resolución del 04 de abril de 2023 del consejo de derechos humanos, en la cual se reafirma las resoluciones anteriores en esta materia

Consideraciones finales

- Los pueblos indígenas y afro hondureños cuentan con una riqueza cultural, ancestral y una estrecha relación con sus territorios, sus tierras y el medio ambiente, lo cual debe ser respetado y progresivamente conservado para procurar el desarrollo integral e inclusivo de estos grupos históricamente marginados.

- Los pueblos indígenas y afro hondureños están expuestos a múltiples vulnerabilidades que pasan por una visión interseccional para poder comprenderlas. No obstante, destaca su lucha histórica por la defensa de los derechos a la tierra, al territorio y de los bienes comunes.
- En la lucha por la reivindicación de los derechos de la tierra, territorio en Honduras, intervienen múltiples actores nacionales e internacionales, que pasan por elites económicas locales que están revestidas de corrupción e impunidad y que a su vez, influyen al más alto nivel en las esferas de los gobiernos para generar un ambiente de criminalización y uso del derecho penal en contra de quienes defienden legítimamente y de manera pacífica el acceso a los recursos y a participación en las decisiones de sus comunidades.
- Frente a los desafíos más grandes que tienen las comunidades indígenas y afro hondureñas, se encuentran: un marco regulatorio debilitado tanto a nivel local como internacional. La voluntad política para comprender la situación de los pueblos indígenas y afro hondureños y generar un escenario para proteger sus derechos de manera integral, incluyendo la protección de quienes se dedican a defender la tierra, el territorio y el medio ambiente en el país.
- El estado de Honduras debe retomar las recomendaciones de la CIDH, la OACNUDH, la cooperación internacional y los pueblos indígenas, y, en conjunto, reestructurar y fortalecer un mecanismo para garantizar de manera urgente la vida de las personas defensoras de derechos de la tierra, territorio y medio ambiente, fortalecer la legislación nacional y respetar los acuerdos internacionales que protegen a las comunidades indígenas y Afro hondureñas, especialmente garantizar el derecho a las consultas y consentimientos libres, previos e informados en lo concerniente a sus comunidades y territorios.
- La Cooperación internacional debe promover la articulación, el trabajo en red y enfocar recursos en las comunidades indígenas en Honduras a través de los proyectos de cooperación al desarrollo asegurando siempre un enfoque basado en derechos humanos y abandonar de inmediato las perspectivas centradas en solidaridad vertical, revictimización y círculos de asistencialismo que lejos de producir un verdadero desarrollo, bloquean el mismo, provocando escenarios de dependencia, competencia interna y esfuerzos aislados; lo cual impacta de manera directa no solo en la sostenibilidad de cualquier proyecto, sino, en el disfrute y goce de los derechos y libertades fundamentales de las poblaciones locales.

Referencias

- Aylwin, Bertoni y Castilla. (2023). *Impactos del cambio climático en los derechos humanos*. Barcelona: Instituto de Derechos Humanos Universidad de Catalunya. <https://ir.uv.es/u4kSLIN>
- BCIE. (2019). *Corredor seco centroamericano y zonas áridas de República Dominicana*. <https://ir.uv.es/JKxi1rUBCIE>.
- BCIE. (2020). *Centroamérica en cifras*. Tegucigalpa, Honduras: Banco Centroamericano de Integración Económica. <https://ir.uv.es/uNC4rM8>

Brigadas Internacionales de Paz Honduras. (2020). *La defensa de la tierra tiene nombre de mujer*. Tegucigalpa, Honduras: Brigadas Internacionales de Paz. <https://ir.uv.es/8qLkIMi>

Brondo, K. (2010). When Mestizo Becomes (Like) Indio...or is it Garífuna?: Multicultural Rights and “Making Place” on Honduras’ North Coast. *The Journal of Latin American and Caribbean Anthropology*, 15(1), 170-194. <https://ir.uv.es/szeK9VR>

CADPI y FIDA. (2017). *Nota técnica de país sobre cuestiones de los pueblos indígenas. República de Honduras*. Tegucigalpa, Honduras: FIDA. <https://ir.uv.es/mVl8z4i>

Comisión de Ayuda al Refugiado en Euskadi. (2019). *Misión de seguimiento Honduras*. País Vasco: CEAR. <https://ir.uv.es/CFuzdC5>

Galeana. (2020). Legitimating the State and the Social Movement: Clientelism, Brokerage, y Collective Land Rights in Honduras. *Journal of Latin American Geography*, 19(4), 11-42. <https://ir.uv.es/nI8SpXz>

Garay, I. C. (2009). *Tesis doctoral “Gestión de los recursos renovables en la zona sur de Honduras: desertificación y manejo del agua”* <https://ir.uv.es/cUCc3Mn>

García Rojo, L. (2018). *TFM: El papel de liderazgo de las mujeres indígenas defensoras de derechos humanos en los conflictos eco territoriales relacionados con el agua en Honduras. Estudio a través del Caso de Berta Cáceres*. España: Universidad de Burgos, Universidad de León, Universidad de Salamanca, Universidad de Valladolid. <https://ir.uv.es/5muAr7y>

Global Witness. (2017). *Honduras. El lugar más peligroso para defender el planeta*. London, United Kingdom: <https://ir.uv.es/CSNd7Jv>

Human Rights Watch. (2021). *World report 2021*. Nueva York, Estados Unidos: Human Rights Watch. <https://ir.uv.es/tIuy1X5>

ICEFI. (2023). *Panorama de las Finanzas Públicas en Centroamérica 2023*. Centroamérica: Instituto Centroamericano de Estudios Fiscales. <https://ir.uv.es/UKTXc13>

INE. (2023). *El Instituto Nacional de Estadística (INE) socializa logros significativos en la reducción de la pobreza en Honduras*. <https://ir.uv.es/7FvhjCS>

Instituto Danés de Derechos Humanos. (2024). *Derecho a defender derechos en Honduras: Informe sobre la implementación de la herramienta "El derecho a defender derechos" del Instituto Danés de Derechos Humanos*. <https://ir.uv.es/uJuUsK0>

López Vásquez. (2019). La implementación de los principios rectores sobre empresas y derechos humanos en Honduras. Un análisis de los elementos clave para su puesta en marcha. *Revista de Derecho*, 40(1), 123-136. <https://doi.org/10.5377/lrd.v40i1.8914>

Knox, J. (2018). Principios Marco sobre Derechos Humanos y Medio Ambiente. *Papeles de Relaciones Ecosociales y Cambio Global*, (142), 83-89. <https://ir.uv.es/hK9dQHw>

OACNUDH. (2012). *Diagnóstico sobre la situación de los derechos humanos de los pueblos indígenas de América central*. Tegucigalpa, Honduras: Naciones Unidas. <https://ir.uv.es/iWHqtJ8>

OACNUDH. (2021). *Situación de los derechos humanos en Honduras*. Tegucigalpa, Honduras: Naciones Unidas. <https://undocs.org/es/A/HRC/46/75>

OACNUDH. (2022). *Diagnóstico y plan de fortalecimiento del sistema nacional de protección para las y los defensores de derechos humanos, periodistas, comunicadores sociales y operadores de justicia de Honduras*. Tegucigalpa, Honduras: <https://ir.uv.es/G2mwQ1x>

OACNUDH. (2023). *OACNUDH condena el asesinato y los ataques ocurridos en el bajo Aguán contra integrantes de la cooperativa EACI y llama a una pronta investigación de los hechos*. <https://ir.uv.es/S5jgr0>

- OACNUDH. (2024). *Informe sobre la situación de los derechos humanos en Honduras*. Tegucigalpa, Honduras: Asamblea General de las Naciones Unidas. <https://ir.uv.es/FWuS0NS>
- ONU. (2008). *Declaración de las Naciones Unidas sobre los derechos de los pueblos indígenas*. Naciones Unidas. <https://ir.uv.es/xQM8F1L>
- ONU. (2021). *Última advertencia: los defensores de los derechos humanos, víctimas de amenazas de muerte y asesinatos*. Nueva York, Estados Unidos: Naciones Unidas. <https://undocs.org/es/A/HRC/46/35>
- ONU Asamblea General. (2021). *Resolution adopted by the Human Rights Council on 8 October 2021. 48/13. The human right to a clean, healthy, and sustainable environment*. Naciones Unidas. <https://ir.uv.es/s0MJBYZ>
- ONU. (2023). *Progresos realizados para lograr los Objetivos de Desarrollo Sostenible: hacia un plan de rescate para las personas y el planeta*. Asamblea General Naciones Unidas. <https://ir.uv.es/gPvd78R>
- PNUD. (2019). *Informe de desarrollo humano 2019*. Nueva York, Estados Unidos: Naciones Unidas. <https://ir.uv.es/2wHLNfb>
- PNUD. (2022). *Informe sobre desarrollo humano 2021/2022 Panorama general. Tiempos inciertos, vidas inestables: configurar nuestro futuro en un mundo en transformación*. Nueva York, Estados Unidos: Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo. <https://ir.uv.es/CON0uir>
- Vásquez Hernández. (2020). Vulneración de los derechos de los pueblos indígenas sobre sus tierras en Honduras. *Derechos Humanos Desde La Interdisciplinariedad en Ciencias Sociales y Humanidades*, 347-363. <https://ir.uv.es/drV0kFx>